



Anexo 1

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                           |
| <b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación en Materia de Diseño del Programa Mercados Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                           |
| <b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 20/03/2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                           |
| <b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 30/06/2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                           |
| <b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                           |
| <b>Nombre:</b><br>C.P. Elvira Saraí Can Dzib                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Unidad administrativa:</b><br>Dirección de Planeación. |
| <b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b><br>Evaluar el diseño del "Programa de Mercados Municipales" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                           |
| <b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;</li><li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación municipal, estatal, sectorial y nacional;</li><li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;</li><li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;</li><li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;</li><li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e</li><li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales.</li></ul> |                                                           |
| <b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b><br>La evaluación se realizó con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño del H. Ayuntamiento de Campeche y los lineamientos generales emitidos para las evaluaciones de la ejecución de los programas presupuestarios y presupuestos de las dependencias y entidades del estado de Campeche. Asimismo, en apego y concordancia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Campeche. En este contexto, la evaluación consideró los términos de referencia para la evaluación de procesos emitidos por el CONEVAL.                                   |                                                           |
| <b>Instrumentos de recolección de información:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                           |
| Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                           |
| <b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b><br>Para llevar a cabo la Evaluación de Diseño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia del H. Ayuntamiento de Campeche, se realizó un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                           |
| <b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                           |
| <b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b><br><br>La evaluación de diseño del Programa Presupuestal E09 "Programa de Mercados Municipales" identifica que el programa se encuentra sustentado en el marco constitucional, particularmente en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual atribuye a los municipios la responsabilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                           |



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

directa de la prestación de servicios públicos, entre ellos la operación y mantenimiento de mercados municipales y centrales de abasto.

El programa es operado por la Dirección de Mercados y Rastro, bajo la coordinación de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos, y cuenta con un objetivo claramente orientado a asegurar el abasto, fortalecer la actividad comercial y mejorar la calidad de los servicios en los mercados públicos, así como otorgar mantenimiento adecuado a sus instalaciones. Para el ejercicio fiscal 2023, el programa dispone de un presupuesto aprobado de \$51,551,564.00, con una población potencial de 294,077 habitantes y una población objetivo-estimada en 212,959 habitantes, además de locatarios e introductores.

En materia de planeación y diagnóstico, el programa cuenta con documentos normativos como el PMDG 2021-2024 y un Diagnóstico de Mercados Municipales, así como con mecanismos de participación ciudadana a través del COPLADEMUN, que permitieron identificar demandas sociales relevantes, como la necesidad de contar con espacios públicos dignos. No obstante, se identifica como hallazgo relevante la ausencia de un plan de trabajo anual que defina con claridad la dirección, metas y objetivos del programa, así como la necesidad de actualizar el documento diagnóstico al ejercicio fiscal vigente, fortalecer la metodología de intervención y mejorar la congruencia entre la determinación de las poblaciones y el POA.

Asimismo, se detecta que el programa carece de información documentada sobre criterios de elegibilidad, procedimientos y mecanismos de atención, lo que limita la integración de un padrón de beneficiarios. En este sentido, se identifica como área de oportunidad la implementación de un sistema de información que permita estandarizar criterios de atención y priorizar intervenciones, particularmente en mercados con mayores rezagos o ubicados en zonas de alta marginación.

Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la evaluación concluye que su estructura conserva, en términos generales, una lógica vertical y horizontal adecuada, cumpliendo con las características establecidas en la normatividad aplicable. Se identifican observaciones puntuales en la redacción de un indicador a nivel actividad, sin que ello afecte la lógica del programa. No obstante, se detecta como hallazgo relevante que el indicador a nivel Fin presenta debilidades en su método de cálculo, al carecer de una operación aritmética clara que permita replicar su medición, aun cuando es monitoreable y relevante para el logro de un objetivo superior.

Finalmente, se observa consistencia entre la información contenida en la MIR y el documento diagnóstico, ya que las actividades, componentes y el propósito del programa se encuentran claramente identificados, particularmente en acciones relacionadas con mantenimiento y limpieza de los mercados. Sin embargo, se refuerza la necesidad de fortalecer la planeación estratégica y los instrumentos operativos del programa para mejorar su desempeño y sostenibilidad.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con documento diagnóstico
- El Municipio cuenta con documentos y normatividad donde se identifican las necesidades que dan origen al programa presupuestal de Mercados Públicos, como es el PMDG 2021-2024 y un documento diagnóstico (Diagnóstico de Mercados Municipales).
- Cuenta con el COPLADEMUN con su respectivo reglamento, donde se realizan mesas de trabajo y comités ciudadanos que permitieron identificar las principales demandas sociales. Entre ellas la necesidad de una mejora integral de las condiciones de los mercados municipales.
- El programa se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de igual forma con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan nacional de Desarrollo.
- Cuenta con herramientas de Planeación como el POA, reportes de avances de indicadores trimestrales.



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.2.2 Oportunidades:

- Existe la posibilidad de ejecutar acciones en Complementariedades y/o Sinergia entre el programa y otros programas que operan en el Municipio de fondos estatales y federales.

### 2.2.3 Debilidades:

- El programa carece de un plan de trabajo de mediano o largo plazo que marque y defina; dirección, metas y objetivos.
- Aunque existen documentos normativos donde se señala las poblaciones, potencial, objetivo y atendidas, existe una clara ausencia de metodología para la determinación de la población objetivo, considerando la población potencial y objetivo en habitantes, existen discrepancias entre la información generada en el documento Diagnostico y la del POA.
- No existe información documentada acerca de los criterios de elegibilidad, procedimientos y mecanismos de atención para generar información del padrón de beneficiarios.
- Medios de verificación carecen de información en nivel propósito, componentes y actividades.
- A nivel Fin, el método de cálculo no es el adecuado, debido a que repite el nombre del indicador.
- La información presupuestal no se encuentra clasificada en gastos de operación, mantenimiento, de capital y gastos unitarios.
- No se cuenta con programas complementarios o coincidentes

### 2.2.4 Amenazas:

- Cuenta con herramientas de Planeación como el POA, reportes de avances de indicadores trimestrales.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En la actualidad contar con servicios públicos de calidad es una de las principales demandas ciudadanas, en nuestro país se encuentra normado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115.- La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Lo más significativo se encuentra en la fracción III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público, c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto, e) Panteones, f) Rastro, g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

En el H. Ayuntamiento de Campeche, el programa presupuestal E09 "Programa de Mercados Municipales" es operado por la Dirección de Mercados y Rastro, la cual a su vez cuenta con una Subdirección de Mercados y Rastro que a su vez jerárquicamente depende de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos, entendiendo que la responsable del programa es la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos del H. Ayuntamiento de Campeche, el objetivo de la Dirección de Mercados y rastro es contribuir a asegurar el abasto y la actividad comercial en los mercados públicos municipales y mejorar la calidad en los servicios de los mercados , así como otorgar el mantenimiento adecuado a sus instalaciones en beneficio de las necesidades de consumo de la población.

En el presupuesto de Egresos 2023 del Municipio de Campeche, el Programa de mercados municipales y rastro tiene un presupuesto aprobado de \$51,551,564.00.



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

La población Potencial los 294,077 habitantes según el Censo 2020 del INEGI, señalando la cantidad Total de Población Objetivo: 212 mil 959 habitantes, 1,029 locatarios y aproximadamente 660 introductores en espacios provisionales e irregulares.

El municipio, para la operación del programa, cuenta con documentos normativos donde se identifican los diagnósticos de las necesidades como es el PMDG 2021-2024 y un documento diagnóstico (Diagnóstico de Mercados Municipales).

Cuenta con el COPLADEMUN con su respectivo reglamento, donde se realizan mesas de trabajo y comités ciudadanos que permitieron identificar las principales demandas sociales. Entre ellas la necesidad de Espacios Públicos Dignos. Sin embargo, carece de un plan de trabajo anual que marque y defina: dirección, metas, y objetivos. Se sugiere Actualizar el documento diagnóstico al ejercicio fiscal actual 2023, complementar en el documento diagnóstico al actualizar la metodología de la determinación de las poblaciones (potencia, objetivo y atendida) y a su vez, que sea congruente con el POA. Complementar en el documento Diagnóstico la metodología de intervención del programa. Elaborar un plan de trabajo de mediano y largo plazo con dirección, objetivos, metas definidos claramente.

El Ayuntamiento por mandato constitucional puede asociarse o convenir en su caso la prestación de los servicios públicos, entre ellos el mantenimiento de los espacios públicos, (mercados y rastro) se sugiere explorar las opciones de concurrencia de recursos estatales y federales para mayor efectividad del programa.

El programa no cuenta con información documentada acerca de los criterios de elegibilidad, procedimientos y mecanismos de atención para generar información del padrón de beneficiarios. Se sugiere elaborar un sistema de información que estandarice criterios de elegibilidad, mecanismos de atención seguimiento de beneficiarios, como una herramienta para estandarizar criterios, como atender mercados municipales, por un censo de Prioridad de atención de los mercados, o mercados que colinden con zonas de alta marginación por mencionar algunos criterios.

Se consultó la Matriz de Indicadores del programa, llevándose a cabo un análisis en cada nivel de indicador, se considera que la estructura de MIR conserva en términos generales una lógica vertical y una lógica horizontal adecuada, debido a que los indicadores en los diferentes niveles tales como actividades, componentes, propósito y fin cumplen con todas las características establecidas en la normatividad aplicable.

En cuanto a la sintaxis de la redacción la mayoría de los indicadores cumplen salvo la actividad 1.3 que se sugiere que diga "Cobro de Multas a locatarios del mercado Municipal de Campeche" este punto no afecta a la lógica vertical del indicador.

En el caso del indicador a nivel fin "Porcentaje de mercados y centrales de abasto en funcionamiento establecidos en el municipio o alcaldía" no es claro, debido a que no es preciso con lo que se desea medir, es decir, el nombre del indicador se repite en el método de cálculo, siendo así inexistente una fórmula para verificar el desempeño de este hago mención que es monitoreable ya que se puede verificar en la página oficial de Datos del Avance Municipal (DATAMUN), es relevante ya que contribuye al logro de un objetivo superior, este hallazgo puede presentarse, el hallazgo que se presenta es la carencia de una operación aritmética en el rubro de método de cálculo la sugerencia sería modificar el método de cálculo, ya que en la redacción de este se repite el nombre del indicador y no es suficiente para replicar el cálculo, "Porcentaje de mercados y centrales de abasto en funcionamiento establecidos en el Municipio", ya que se esperaría que el resultado del indicador se refiera a una noción estadística o a una operación aritmética y no un dato absoluto.

De conformidad con la información presentada, en el documento diagnóstico se logran identificar algunas de las actividades, todos los componentes y el propósito del programa. En el documento diagnóstico se hace mención que contiene la información general y los procedimientos operativos recomendados para el funcionamiento de la Administración del mercado, asimismo, cuenta con un plan anual de trabajo en donde se especifican las acciones diarias que se realizan para la simplificación de los mecanismos apropiados para brindar una mejor atención y servicio. La información contenida en la MIR es consistente con el documento diagnóstico tal es el caso del Mantenimiento, limpieza, son identificables en el documento diagnóstico.



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Revisar de ser necesario el documento diagnóstico por si requiere algún ajuste u actualización.
- Verificar que en la información generada en el POA sea congruente y consistente con los demás documentos normativos, como el documento "DIAGNOSTICO".
- Complementar en el documento Diagnóstico la metodología de intervención del programa.
- Se sugiere complementar en el documento diagnóstico al actualizarlo la metodología de la determinación de las poblaciones, (potencia, objetivo y atendida) y a su vez que sea congruente con el POA. Definir una metodología de Focalización.
- Se recomienda elaborar un plan de trabajo anual con Dirección del Programa, Objetivos y metas definidos.
- Se recomienda modificar el método de cálculo para replicar el cálculo adecuado del indicador a nivel Fin.
- Se sugiere un sistema de información que estandarice criterios de elegibilidad, mecanismos de atención seguimiento de beneficiarios, como una herramienta para estandarizar criterios como atender mercados públicos, por un censo de Prioridad de atención de los mercados, o mercados que colinden con zonas de alta marginación por mencionar algunos criterios.
- Se recomienda generar la información del ejercicio del presupuesto de conformidad con lo solicitado en el apartado correspondiente.
- Investigar las posibles opciones de concurrencia de recursos estatales y federales para mayor efectividad del programa.
- Se recomienda complementar la información contenida en la columna medios de verificación incluyendo el enlace de la página WEB donde se encuentre el informe

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** C.P. Josué Israel Aguayo Canche

**4.2 Cargo:** Coordinador de la evaluación

**4.3 Institución a la que pertenece:** Consultor independiente

**4.4 Principales colaboradores:**

Fabiola Concepción Aguayo Canché

Carla Carolina Balché Chuc

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** jos\_aguayo@hotmail.com

**4.6 Teléfono (con clave lada):** 9811050503

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** Programa Mercados Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche

**5.2 Siglas:** N/A

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒



## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

- Dirección de Mercados y Rastro.

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

**Unidad Administrativa:** Dirección de Mercados y Rastro.

**Nombre:** Lic. Eleazar Herrera Vázquez

**Cargo:** Director de Mercados y Rastro.

**Correo Institucional:** mercadosyrastro@municipiocampeche.gob.mx

**Teléfono Institucional:** 9818169313

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa \_X\_

6.1.2 Invitación a tres       

6.1.3 Licitación Pública Nacional       

6.1.4 Licitación Pública Internacional       

6.1.5 Otro: (Señalar)       

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Dirección de Administración.

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$43,085.34 más el Impuesto al Valor Agregado

**6.4 Fuente de Financiamiento:** Recursos propios

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

**7.1 Difusión en Internet de la evaluación:**

<https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/>

**7.2 Difusión en Internet del formato:**

<https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/>

RESPONSABLE DE LA  
INFORMACIÓN

Lic. Susana Saide Colli Tun  
Jefe de Departamento de  
Seguimiento y Evaluación de  
Programas Presupuestarios de la  
Dirección de Planeación Y  
Proyectos de Inversión Pública  
Productiva.

VO.BO.

Mtro. Mariom Alejandro Gómez Campos  
Coordinador de Planeación Estratégica de la  
Dirección de Planeación Y Proyectos de  
Inversión Pública Productiva.

AUTORIZÓ

C.P. Elvira Sarai Can Dzib  
Directora de Planeación Y  
Proyectos de Inversión Pública  
Productiva